



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 152/2025-CI

SALTA, 05 de junio de 2025

Expte. 1/2025 - CI - UNSa

### VISTO:

La Nota N° 54-CI-2025 emitida por el Dpto. Contable de este Consejo, y;

### CONSIDERANDO:

Que mediante la nota de referencia, el Dpto. Contable solicita el pago de los honorarios de María del Rosario Catterinuzzi, personal contratada que cumple funciones en el Consejo de Investigación, correspondientes al mes de mayo de 2025;

Que por Res. R. N° 1522/2024 se autorizó la contratación de la Srta. Catterinuzzi;

Que el Dpto. Contable informa que para el año en curso se firmó contrato de locación de servicios por el período de Enero/2025 - Mayo/2025, cuyos pagos mensuales fueron financiados con fondos autorizados por Res. R.-2023-360-APN-SECPU#ME hasta el mes febrero de 2025 y durante el mes de marzo y abril del corriente año con partidas del presupuesto de Rectorado previa autorización de la Subsecretaría Administrativa, Contable y Financiera de la UNSa;

Que asimismo, el Dpto. Contable informa que la fecha aún se encuentra en trámite de aprobación la resolución de contratación individual de la Srta. Catterinuzzi por parte del Rectorado de esta Universidad;

Que se adjunta factura correspondiente a los honorarios del mes de mayo de 2025 de la Srta. Catterinuzzi con el Visto Bueno de autoridad competente;

Que el Dpto. Contable solicita la emisión del acto administrativo autorizando el pago, de forma excepcional, por parte de este Consejo de los honorarios correspondientes al mes de mayo de 2025 del personal mencionado, imputándose el mismo a los fondos aprobados por Res. R.-2023-360-APN-SECPU#ME;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de la Factura C N° 0001-00000013, emitida por María del Rosario Catterinuzzi, DNI N° 34.880.397, por el monto de \$ 232.775 (pesos, doscientos treinta



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 152/2025-CI

y dos mil setecientos setenta y cinco) correspondiente a honorarios por servicios prestados al Consejo de Investigación de la UNSa durante el mes de mayo de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Expedir las constancias de retención impositivas en caso de corresponder.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto precedente a los fondos autorizados por Res. R.-2023-360-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 4º.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese a la interesada y Dpto. Contable este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO B. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA